

BUENAS TARDES, ME PERMITO ADJUNTAR MEMORIAL PDF, LIQUIDACION

VICTORIA EUGENIA SALAZAR HERNNDEZ <vesalazar@hotmail.com>

Jue 22/04/2021 12:14 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (28 KB)

PETICION JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MPAL - copia (2).pdf;

**CREDITO PROCESO DE COONALSE CONTRA NHORA ALEJANDRA GARCIA
SARRIA.**

ATENTAMENTE,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P. 48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 CALI

Señor

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PROPUESTO POR LA COOPERATIVA DE
COONALSE CONTRA NHORA ALEJANDRA GARCIA SARRIA.
RADICACION. 2020 – 00522-00

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H., mayor de edad, vecina de Cali,
identificada con la cedula de ciudadanía NO. 31.895.770 Cali,
abogada titulada con Tarjeta Profesional vigente No.48.627
C.S.J., Actuando en mi calidad de apoderada de la parte
demandante en el asunto de la referencia, por medio del
presente escrito, me permito presentar la liquidación del
crédito, el cual me permito indicar de la siguiente manera :

CAPITAL\$2.000.000.oo

INTERESES DE MORA LIQUIDADOSA DESDE EL DIA 27 DE
DICIEMBRE DEL 2017 HASTA ABRIL 27 DEL 2021.... EL CUAL
ASCIENDE A LA SUMA DE \$1.456.000.oo.

MAS LAS COSTAS y gastos procesales .

Lo anterior teniendo en cuenta el Auto Interlocutorio dictado
por su Despacho, el día 5 de Abril del 2021, que ordena Seguir
adelante la Ejecución, y ordena el avaluó de los bienes
embargados al demandado.

Señor Juez, Atentamente

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P. 48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 Cali